

Informe de Impacto Regulatorio



Decreto

Norma de Emisión de Radiación Electromagnética Asociada a Equipos y Redes para la Transmisión de Ser

Ministerio que lidera: Ministerio de Medio Ambiente

Ministerios que firman: Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Salud; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El proyecto cuenta con 5 títulos, 15 artículos y 3 disposiciones transitorias. La Norma regulará la operación de equipos y redes para la transmisión de servicios de telecomunicaciones realizada por un concesionario de servicios de telecomunicaciones y sus empresas ligadas o relacionadas al mismo titular que empleen sistemas de despliegue del tipo celular, ya sean servicio público de telefonía móvil, servicio público de transmisión de datos móviles y servicio público de telecomunicaciones o tecnologías sucesivas del mismo tipo, que puedan operar en un rango de frecuencias entre 9 kHz y 300 GHz. A través del establecimiento de densidades de potencia máximas, considerando la emisión existente asociada a fuentes reguladas, fijará límites de emisión diferenciando áreas donde las personas transiten libremente, y en áreas sensibles de protección, como recintos educacionales o de salud. Así, se espera controlar las emisiones de radiación electromagnética, con el objetivo de proteger la salud.

Cambios normativos

II. Descripción general

Problema identificado

La radiación electromagnética es un fenómeno cotidiano, que nos rodea y al que estamos expuestos, pudiendo ser de origen natural o antrópico, en cuyo caso puede ser controlada desde su fuente emisora. Debido a la creciente demanda de comunicación inalámbrica, ha aumentado la cantidad de antenas o “estaciones base” para brindar servicio telefónico y conexión a internet de alta velocidad. Esta creciente exposición a campos electromagnéticos ha generado preocupación por los efectos que puedan tener en la salud de las personas. Por esto, diversos organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, a través de la Comisión Internacional para la Protección de la Radiación No-Ionizante han desarrollado investigaciones y propuesto recomendaciones para evitar riesgos de la exposición a radiofrecuencia. En este contexto, la Subsecretaría de Telecomunicaciones dictó en el año 2000 una Norma Técnica para Regular esta materia. Posteriormente, en 2012, se publicó la Ley N° 20.599, que “Regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones” que modificó la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, e impuso la obligación para el Ministerio del Medio Ambiente de dictar una norma de calidad ambiental o de emisión relativa a las ondas electromagnéticas generadas por los equipos y redes para la transmisión de servicios de telecomunicaciones.

Objetivos esperados

La norma de emisión tiene por objeto controlar las emisiones de radiación electromagnética provenientes de equipos y redes de transmisión de servicios de telecomunicaciones, para proteger la salud de las personas.

Alternativas consideradas

No se han considerado otras alternativas

Justificación de la propuesta

La propuesta completa el marco regulatorio establecido en la Ley N°20.599, a través de una Norma Ambiental, con la cual se busca controlar las emisiones de radiación electromagnética de equipos y redes para la transmisión de telecomunicaciones, para proteger la salud de las personas.

III. Afectados

Afectados	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Consumidores	No	Sí
Trabajadores	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Sector público	Sí	No

Detalle afectados

La propuesta no contempla costos para el regulado. Sin embargo, en el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) se estiman costos asociados a implementación de fiscalización de la norma, que ascenderían a USD\$23.526 anuales.

Aplicación diferenciada a Mipymes: No aplica

Impacto en género: Neutro

Detalle de
impacto en
género:

No Aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos:	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	Sí
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Género:

No tiene un impacto específico por género.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

Ámbito	Magnitud
Empleo	Nulo

Ámbito	Magnitud
Libre competencia	Nulo
Medioambiente, sustentabilidad y biodiversidad	Bajo
Comercio exterior	Nulo
Estándares y acuerdos internacionales	Nulo
Innovación, desarrollo tecnológico y científico	Nulo
Desarrollo regional y descentralización	Nulo
Minorías	Nulo
Equidad de género	Nulo
Salud	Bajo
Orden y seguridad pública	Nulo
Acceso a la justicia	Nulo
Reinserción e integración social	Nulo
Defensa y seguridad nacional	Nulo
Paz social	Nulo
Desarrollo productivo	Nulo

Ámbito	Magnitud
Derechos humanos	Nulo
Migración	Nulo
Educación	Nulo
Desarrollo logístico	Nulo
Brecha digital	Bajo
Desarrollo cultural, patrimonial y creación artística	Nulo

Comentarios adicionales

Sin comentarios adicionales